

Fernando
de Pulgar

Claros varones
de Castilla

Letras



Real
Academia
Española

FERNANDO DE PULGAR

CLAROS VARONES
DE CASTILLA
LETRAS

EDICIÓN, ESTUDIO Y NOTAS DE
MARÍA ISABEL DE PÁIZ HERNÁNDEZ
Y PEDRO MARTÍN BAÑOS,
CON GONZALO PONTÓN GIJÓN

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID

MMXXII

BIBLIOTECA CLÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CON EL PATROCINIO DE



Coordinación editorial: Ignacio Echevarría,
con la colaboración de José Miguel Echevarría

Diseño de la sobrecubierta: Winfried Bährle,
con una caligrafía de Keith Adams

Tipografía: Manuel Florensa
Fotocomposición: Sergi Gòdia
Texto revisado por el
Centro para la Edición de los Clásicos Españoles

© de la colección: Real Academia Española, 2022
© de la presente edición: Real Academia Española, 2022
© de la edición, estudio y notas: Isabel De Páiz,
Pedro Martín Baños y Gonzalo Pontón Gijón, 2022
© Editorial Planeta, S.A.U., 2022, por las características de esta edición

Publicado por:
Editorial Planeta, S.A.
Espasa es un sello de Editorial Planeta, S.A.
Avenida Diagonal, 662-664
08034 Barcelona
www.planetadelibros.com
www.espasa.es

Primera edición: abril, 2022

Impresión y encuadernación: Rodesa, S.A.
Impreso en España / Printed in Spain

Depósito Legal: B. 5.078-2022
ISBN: 978-84-670-6554-1

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, a parte las excepciones previstas por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear fragmentos de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45)

SUMARIO

Presentación

VII

CLAROS VARONES DE CASTILLA

I-105

LETRAS

107-235

ESTUDIOS Y ANEXOS

Fernando de Pulgar,
los «Claros varones» y las «Letras»

237

Aparato crítico

417

Notas complementarias

441

Bibliografía

525

Índice de notas

581

Tabla

EL REY DON ENRIQUE

El rey don Enrique cuarto, hijo del rey don Juan el segundo, fue hombre alto de cuerpo y hermoso de gesto y bien proporcionado en la compostura de sus miembros.¹ A este rey, seyendo príncipe, dio el rey, su padre, la ciudad de Segovia; y púsole casa y oficiales seyendo en edad de catorce años.²

Estuvo en aquella ciudad apartado del rey, su padre, los más días de su menor edad, en los cuales se dio a algunos deleites que la mocedad suele demandar y la honestad debe negar.³ E hizo hábito de ellos, porque ni la edad flaca los sabía refrenar, ni la libertad que tenía los sufría castigar.⁴ No bebía vino; ni quería vestir paños muy preciosos; ni curaba de la cirimonia que es debida a persona real.⁵ Tenía algunos mozos aceptos de los que con él se criaban;⁶ amábalos con gran afección y dábales grandes dádivas.⁷ Desobedeció algunas veces al rey, su padre, no porque de su voluntad procediese, mas por inducimiento de algunos que, siguiendo sus propios intereses, le traían a ello.⁸

EL REY DON ENRIQUE. Enrique IV de Castilla (1425-1474) fue hijo de Juan II de Castilla y de su primera mujer, María de Aragón. Tres cronistas contemporáneos tratan su reinado: el redactor oficial, Diego Enríquez del Castillo, Alfonso de Palencia y Diego de Valera. Conservamos además una *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla* (o *Crónica castellana*). El reinado comenzó en 1454 y fue complejo, sobre todo a partir de su deposición en 1465, en Ávila, por una parte significativa de la aristocracia de la época, que proclamó rey a su hermanastro Alfonso y le obligó a reconocerlo como heredero en detrimento de su hija Juana, sobre la que pesaban sospechas de ilegitimidad (véanse más adelante las notas 53 y 57). Muerto Alfonso en 1468, la sucesión acabaría recayendo en Isabel. La propaganda isabelina impuso desde bien temprano una visión negativa del reinado de don Enrique. La semblanza que de él ofrece Enríquez del Castillo en el capítulo primero de su crónica es pormenorizada y amable.^o

1. gesto: 'rostro, cara'. **2. seyendo:** 'siendo'. Juan II le dio en señorío a su primogénito la ciudad de Segovia en 1440.^o **3. mocedad:** 'tiempo desde los catorce años hasta la edad varonil'; *honestad:* 'honestidad'.^o **4. castigar:** 'corregir, rectificar'. En la *Crónica de los Reyes Católicos* y en la *Glosa a las «Coplas de Mingo Revulgo»* Pulgar traslada ideas muy semejantes a las de estas líneas.^o

5. ni curaba: 'ni cuidaba, ni se preocupaba'. Enrique IV no guardó los signos y ritos propios de un rey, y fue criticado por ello.^o **6. aceptos:** 'queridos'. **7. afección:** 'afecto, inclinación'; *dádivas:* 'dones, alhajas o cosas que se dan gratuitamente a otro'.^o **8.** Sobre todo Juan Pacheco, su criado y su privado (cuya semblanza puede verse abajo, pp. 41-46), «le desviaba de la opinión e

Era hombre piadoso y no tenía ánimo de hacer mal ni ver padecer a ninguno.⁹ Y tan humano era, que con dificultad mandaba ejecutar justicia criminal;¹⁰ y en la ejecución de la cevil y en las otras cosas necesarias a la gobernación de sus reinos, algunas veces era negligente,¹¹ y con dificultad entendía en cosa ajena de su delectación. No se vido en él jamás punto de soberbia en dicho ni en hecho, ni por codicia de haber grandes señoríos le vieron hacer cosa fea ni deshonesta. Y si algunas veces había ira, durábale poco; y no le señoreaba tanto que dañase mucho a él ni a otro. Era gran montero y placíale muchas veces andar por los bosques, apartado de las gentes.¹²

Casó, seyendo príncipe, con la princesa doña Blanca, hija del rey don Juan de Aragón, su tío, que estonces era rey de Navarra,¹³ con la cual estovo casado por espacio de diez años.¹⁴ Y, al fin, hobo divorcio entre ellos por el defecto de la generación,¹⁵ que él imputaba a ella y ella imputó a él.

Muerto el rey don Juan, su padre, reinó luego pacíficamente en los reinos de Castilla y de León, seyendo ya en edad de treinta años.¹⁶

obediencia del señor Rey su padre, e él mesmo lo tornaba a reconciliar» (*Crónica del Halconero*).^o **9.** Lo mismo señala su cronista oficial: «Era lleno de mucha clemencia y muy enemigo de crueldad, piadoso de los enfermos, caritativo y limosnero de secreto, rey sin alguna hufanía, amigo de los umildes, desdenador de los altivos» (Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, p. 135). **10.** La administración de la justicia era atributo propio de reyes, como recuerda el preámbulo de las *Cortes de Madrigal* (1476), las primeras presididas por los Reyes Católicos.^o **11.** Su condición negligente también la retrata Enríquez del Castillo: «fúia de los negoçios y despachávalos muy tarde» (*Crónica de Enrique IV*, p. 134). **12.** *montero*: 'persona que persigue y busca la caza en el monte'. Enrique IV era un gran cazador, y así lo retrata Enríquez del Castillo: «Era gran caçador de todo linaje de animales y bestias fieras; su mayor deporte, andar por los montes y, en aquellos, ha-

zer edifiçios y sitios çercados; diversas maneras de animalias tenía, y con ellos grandes gastos» (*Crónica de Enrique IV*, p. 134). El rey residió sobre todo en Madrid y Segovia, entonces lugares privilegiados para la caza.^o **13.** *estonces*: 'entonces'. **14.** Enrique IV se casó a la edad de quince años con Blanca de Navarra, hija de Juan II de Aragón y de Navarra y de Blanca I de Navarra. Su matrimonio se había acordado en 1436, en las negociaciones de paz entre Castilla y Navarra. El desposorio tuvo lugar en Valladolid el 16 de septiembre de 1440 y se divorciaron en 1453. Pasaron, pues, trece años, no diez, como indica Pulgar.^o **15.** *defecto de la generación*: 'falta de descendientes' y, por tanto, de línea sucesoria directa. Parece que el matrimonio no llegó a consumarse. «La boda se hizo quedando la Princesa tal cual nasció, de que todos ovieron grande enojo» (*Crónica de Juan II*, año 1440, cap. XV, p. 567).^o **16.** Juan II falleció en Valladolid el 22

Y luego que reinó, usó de gran magnificencia con ciertos caballeros y grandes señores de sus reinos,¹⁷ soltando a unos de las presiones en que el rey, su padre, los había puesto,¹⁸ y reduciendo y perdonando a otros que andaban desterrados de sus reinos.¹⁹ Y restituyoles todas las villas y lugares y rentas y todos sus patrimonios y oficios que tenían.²⁰ Viviendo la primera mujer de quien se apartó, casó con otra, hija del rey de Portugal.²¹ Y en este casamiento se manifestó su impotencia, porque comoquier que estuvo casado con ella por espacio de quince años,²² y tenía comunicación con otras mujeres, nunca pudo haber a ninguna allegamiento de varón.²³

Reinó veinte años, y en los diez primeros fue muy próspero, allegó gran poder de gentes y de tesoros,²⁴ y los grandes y caballeros de sus reinos con gran obediencia cumplían sus mandamientos.²⁵ Era hombre franco y hacía grandes mercedes y dádivas;²⁶ y ni repetía jamás lo que daba, ni le placía que otros en presencia gelo repetiesen. Llegó tanta abundancia de tesoros, que, allende de los grandes gastos y dádivas que hacía, mercaba cualquier villa o cas-

de julio de 1454. Diego de Valera narra la proclamación de don Enrique como rey de Castilla y de León al día siguiente, martes 23 de julio de 1454, igualmente en Valladolid, «siendo en hedad de veinte e nueve años y medio y diez y ocho días» (*Memorial de diversas hazañas*, p. 5).^o **17. magnificencia:** «la virtud que es dicha magnificencia está en hacer grandes gastos ... y grandes obras» (*Regimiento de príncipes*, f. 22v). **18. presiones:** ‘prisiones’. **19. reduciendo:** ‘haciendo regresar’. **20. oficios:** «gracias e méritos e serviçios e benefiçios» (*Palencia, Universal vocabulario, s.v. officium*). Los primeros en ser restituidos fueron Fernán Álvarez de Toledo, conde de Alba, a quien Pulgar dedica una de sus semblanzas (véase más adelante, pp. 37-41), y Diego Manrique, conde de Treviño, que estaban presos.^o **21.** Juana de Avis y Aragón (1439-1475), hija póstuma del rey Eduardo I de Portugal y hermana de Alfonso V, era infanta de Portugal y fue reina consorte de Casti-

lla tras su matrimonio con Enrique IV en mayo de 1455. En 1462 dio a luz una niña, a la que llamó también Juana (1462-1530). Como se tenía al rey por impotente, se difundió entre el pueblo que era hija de don Beltrán de la Cueva, camarero mayor del rey, lo que le valió el sobrenombre de Beltraneja. Resulta significativo que Pulgar silencie aquí su nacimiento, que marcó la vida política de aquella época.^o **22. Comoquier que:** ‘aunque’. **23.** ‘no pudo copular, mantener relaciones sexuales plenas’.^o **24. allegó:** ‘alcanzó, reunió’. **25. los grandes:** ‘los miembros de la alta nobleza’. Pulgar presenta los diez primeros años del reinado como buenos y los otros diez como nefastos. El hito entre ambos períodos coincide con la proclamación, en junio de 1465, de su hermano Alfonso como rey de Castilla. Apenas conservamos panegíricos de Enrique IV debido a la censura ejercida por los Reyes Católicos.^o **26. mercedes y dádivas:** véase la nota 7.

tillo u otra gran renta que en sus reinos se vendiese para acrecentar el patrimonio real.²⁷

Era hombre que las más cosas hacía por solo su arbitrio o al placer de aquellos que tenía por privados.²⁸ Y como los apartamientos que los reyes hacen y la gran afección que sin justa causa muestran a unos más que a otros y las excesivas dádivas que les dan suelen provocar a odio, y del odio nacen malos pensamientos y peores obras, algunos grandes de sus reinos, a quien no comunicaba sus consejos ni la gobernación de sus reinos, y pensaban que de razón les debía ser comunicado, concebieron tan dañado concepto, que algunas veces conjuraron contra él para lo prender o matar.²⁹ Pero como este rey era piadoso, bien así Dios usó con él de piedad y le libró de la presión y de los otros males que contra su persona se imaginaron.

Y ciertamente se debe considerar que, comoquier que no sea ajeno de los hombres tener afección a unos más que a otros, pero especialmente los reyes, que están en el miradero de todos,³⁰ tanto menor licencia tienen de errar cuanto más señalados y mirados son que los otros; mayormente en las cosas de la justicia,³¹ de la cual tan bien deben usar en mostrar su afección templada al que lo mereciere, como en todas las otras cosas. Porque de mostrarse los reyes aficionados, sin templanza, y no a quién, ni cómo, ni por lo que lo deben ser, nacen muchas veces las invidias, do se siguen las desobediencias y vienen las guerras y otros inconvenientes que a este rey acaecieron.³²

Era muy gran músico y tenía buena gracia en cantar y tañer y en hablar en cosas generales,³³ pero en la ejecución de las particulares y necesarias algunas veces era flaco, porque ocupaba su pensamiento en aquellos deleites que estaba acostumbrado, los cuales impiden el oficio de la prudencia a cualquier que de ellos está ocu-

27. *mercaba*: 'compraba'. 28. *privado*: 'persona que tiene trato de favor o de confianza'. 29. La *Crónica castellana* recoge alguna de esas *conjuras*.^o 30. 'que están a la vista de todos'. 31. El rey es el representante de Dios en la tierra, su vicario, y su función principal es la administración y ejecución de la justicia. Justicia, lealtad y virtud conforman un trinomio en el pensamiento político de

Pulgar.^o 32. Una fórmula escrituraria semejante puede leerse en el *Cartulario real de Enrique IV a la provincia de Guipúzcoa*: «por quanto de los tales desafíos se siguen muchos dapños y muertes y robos e guerras e otros muchos inconvenientes» (doc. 33, p. 76). 33. Enríquez del Castillo describe su afición por la música. Las cuentas del camarero del rey, Juan de Tordesillas, registran

pado.³⁴ Y ciertamente vemos algunos hombres hablar muy bien, loando generalmente las virtudes y vituperando los vicios. Pero cuando se les ofrece caso particular que les toque, estonces, vencidos del interese o del deleite, no han lugar de permanecer en la virtud que loaron, ni resistir el vicio que vituperaron.

Usaba asimismo de magnificencia en los recibimientos de grandes hombres y de los embajadores de reyes que venían a él,³⁵ haciéndoles grandes y suntuosas fiestas y dándoles grandes dones.³⁶ Otrosí en hacer grandes edeficios, en los alcázares y casas reales y en iglesias y logares sagrados.

Este rey fundó de principio los monesterios de Santa María del Parral de Segovia y San Jerónimo del Paso de Madrid, que son de la orden de San Jerónimo, y dotolos magníficamente; y otrosí el monesterio de San Antonio de Segovia, de la orden de San Francisco. E hizo otros grandes edificios y reparos en otras muchas iglesias y monesterios de sus reinos, y dioles grandes limosnas e hízoles muchas mercedes.³⁷

Otrosí mandaba pagar cada año en tierras y acostamientos gran número de gente de armas.³⁸ Y allende de esto, gastaba cada año en sueldo para la gente de caballo continua que traía en su guarda otra gran cantidad de dinero.³⁹ Y con esto fue tan poderoso, y su

en 1462 pagos a un cantor principal, Cristóbal de Morales, y al menos a siete tañedores de cámara.^o **34. prudencia:** «Prudencia es virtud guiadora de las virtudes y mandadora de todo lo que cumple a los hombres; y juzgadora de los hechos generales y particulares; y enderezadora de las cosas que pueden acaecer; y emponedora de la igualdad. Do conviene de saber que todos los hombres, y principalmente los príncipes y señores, deben ser sabios y prudentes» (*Regimiento de príncipes*). De estas líneas parece deducirse una crítica hacia el rey, sin templanza e impedido para ejercer la prudencia, solo adornado con la virtud de la magnificencia.^o **35. magnificencia:** Aristóteles apunta que «la obra debe ser digna del gasto, y el gasto de la obra» (*Ética a Nicómaco*, IV).^o **36. dones:** 'dádivas'.^o **37.** Enríquez del

Castillo le describe como «muy hedificador de iglesias, monesterios; sustentador y dotador de aquellos, dado a los religiosos y a su conversación». El rey tuvo especiales relaciones con las órdenes franciscana y jerónima.^o **38. acostamiento:** 'remuneración extraordinaria', 'lo que se da aparte del salario, como merced'. Valga a modo de contrapunto la opinión de Diego Arias, contador mayor del rey: «mandaba pagar sueldo y acostamiento ... con otras muchas mercedes» a hijos de grandes nobles y otras notables personas (Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, p. 163).^o **39.** Enrique IV mantuvo un ejército numeroso, tal y como lo describe Enríquez del Castillo: «mereció claro renombre entre los reyes de su tiempo y no sin causa, ca traía de contino en la guarda de su persona tres mill e seçien-

poder fue tanto renombrado por el mundo,⁴⁰ que el rey don Fernando de Nápol le envió suplicar que le recibiese en su homenaje.⁴¹ Otrosí la ciudad de Barcelona con todo el principado de Cataluña le ofreció de se poner en su señorío y de le dar los tributos debidos al rey don Juan de Aragón, su tío, a quien por estonces aquel principado estaba rebelde.⁴²

Por inducimiento y persuasiones de algunos que estaban cerca de él en su Consejo,⁴³ más que procediendo de su voluntad, tovo algunas diferencias con este rey de Aragón, su tío, que a sí mesmo se intitulaba rey de Navarra. Y entró por su persona poderosamente en el reino de Navarra y envió gran copia de gente de armas con sus capitanes al reino de Aragón; e hizo guerra a los aragoneses y navarros.⁴⁴ Y puédese bien creer que, según su gran poder y la disposición del tiempo y de la tierra y la flaqueza y poca resistencia que por estonces había en la parte contraria, si este rey fuera tirano e inhumano, todos aquellos reinos y señoríos fueran puestos en su obediencia, dellos con pequeña fuerza y dellos de su voluntad. Y para pacificar estas diferencias se trataron vistas entre él

tas lanças, hombres de armas, ginetes, con muy singulares capitanes» (*Crónica de Enrique IV*, p. 162). Las cuentas de Juan de Tordesillas recogen los gastos de la guardia personal del rey.^o **40.** ‘alcanzó tanta fama’. **41.** Fernando (o Ferrante) I de Nápoles, hijo bastardo de Alfonso V de Aragón y I de Nápoles y Sicilia, reinó entre 1458 y 1494; *que le recibiese en su homenaje*: acaso deba identificarse con la expresión «guardar pleito homenaje». Pulgar recoge en estas líneas un período político dulce para Enrique IV.^o **42.** Juan II de Aragón (1398-1479), padre de Fernando el Católico. Casó en primeras nupcias con Blanca de Navarra y, tras su fallecimiento, desposó a Juana Enríquez, hija del almirante Fadrique Enríquez (véase su semblanza más adelante, pp. 19-23). De su primer matrimonio nacieron Carlos, príncipe de Viana, y Blanca de Navarra (luego esposa de Enrique IV). Las diferencias entre Juan II y su hijo

Carlos fueron muchas. En 1460, el rey ordenó arrestar a su hijo, lo que inicia un conflicto en tierras catalanas que se agudiza con el fallecimiento de este: «E así, puestos en rebilión, hasiendo públicos autos en forma jurídica... embiaron sus querellas ante la Sede Apostólica», por las que denegaban a Juan II por «rey y señor y le quitavan toda obediencia e fidelidad... y la pasavan a la casa de Castilla e al rey don Enrique, su verdadero rey» (Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, p. 190). Para ello, el principado de Cataluña envió a mosén Copones, caballero letrado, a presentarse ante Enrique IV.^o **43.** *por inducimiento*: ‘por consejo’. **44.** La muerte de Carlos de Viana dejó a su hermana Blanca como heredera del reino de Navarra, según las leyes y el testamento de su madre, pero su padre, Juan, y su hermana menor, Leonor, casada con Gastón, conde de Foix, la desterraron. En consecuencia, Blanca renunció a la

y el rey don Luis de Francia, que, como árbitro, se interpuso a las pacificar.⁴⁵ A las cuales vistas fue acompañado de grandes señores y perlados y de gran multitud de caballeros y fijosdalgo de sus reinos.⁴⁶ Y en los gastos que hizo y dádivas que dio, y en los arreos y otras cosas que fueron necesarias de se gastar y distribuir para tan gran acto,⁴⁷ mostró bien la franqueza de su corazón; y pareció la grandeza de sus reinos; y guardó la preeminencia de su persona y la honra y loable fama de sus súbditos.⁴⁸ Fue la fabla de estos dos reyes entre la villa de Fuenterrabía,⁴⁹ que es del reino de Castilla, y la villa de Bayona, que es del reino de Francia, en la ribera de la mar.⁵⁰

Continuó algunos tiempos guerra contra los moros. Hizo algunas entradas con gran copia de gente en el reino de Granada. En su tiempo se ganó Gibraltar y Archidona y otros algunos lugares de aquel reino.⁵¹ Constreñió a los moros que le diesen parias algunos años por que no les hiciese guerra.⁵² Y los reyes comarcanos temían tanto su gran poder, que ninguno osaba hacer el contrario de su voluntad. Y todas las cosas le acarreaba la fortuna como las él quería, y algunas mucho mejor de lo que pensaba, como suele hacer a los bien fortunados. Y los de sus reinos, todo aquel tiempo que estovieron en su obediencia, gozaban de paz y de los otros bienes que de ella se siguen.

Fenecidos los diez años primeros de su señorío, la fortuna, envidiosa de los grandes estados, mudó, como suele, la cara próspera y comenzó mostrar la adversa.⁵³ De la cual mudanza muchos

corona en favor de Enrique IV, según un documento de 30 de abril de 1462.^o

45. La participación del rey Luis XI de Francia en este trato se debió a la intervención del arzobispo de Toledo y del marqués de Villena, quienes, como recuerda Enríquez del Castillo, actuaron de mala fe y en perjuicio de Enrique para favorecer al rey aragonés. Ambos, junto con Álvaro Gómez de Ciudad Real, secretario de Enrique IV, fueron en calidad de embajadores regios ante el monarca francés para tratar y dar la sentencia, que Luis XI dictó el 23 de abril de 1463. Años más tarde, el 28 de febrero de 1480, Pulgar declara como testigo en un asunto relacionado con di-

cha sentencia arbitral.^o **46.** *fijosdalgo*: 'hidalgos', categoría inferior de la nobleza española. **47.** *arreos*: 'ornamentos'; «atavío, compostura y adorno con que se engalana y viste una persona, según su estado y calidad» (*Autoridades*). **48.** *guardó la preeminencia de su persona*: 'mantuvo su posición regia'. **49.** *fabla*: 'conversación'. **50.** El encuentro (1463) se produce en el entorno del río Bidasoa: Fuenterrabía (en la provincia de Guipúzcoa, frente a Hendaya) y Bayona (cerca de Biarritz) distan entre sí unos 40 km. **51.** Enrique IV se presentó al poco de su entronización como un rey cruzado y conquistador.^o **52.** *le diesen parias*: 'le pagasen tributos'. **53.** Pulgar

veo quejarse,⁵⁴ y a mi ver sin causa, porque, según pienso, allí hay mudanza de prosperidad do hay corrupción de costumbres.⁵⁵ E así por esto, como porque se debe creer que Dios, queriendo punir en esta vida alguna desobediencia que este rey mostró al rey, su padre, dio lugar que fuese desobedecido de los suyos. Y permitió que algunos criados de los más aceptos que este rey tenía, y a quien de pequeños hombres hizo grandes y a quien dio títulos y dignidades y grandes patrimonios, quier lo hiciesen por conservar lo habido, quier por lo acrecentar y añadir mayores rentas a sus grandes rentas, erraron de la vía que la razón les obligaba; y no pudiendo refrenar la invidia concebida de otros que pensaban ocuparles el lugar que tenían, conocidas en este rey algunas flaquezas nacidas del hábito que tenía hecho en los deleites,⁵⁶ osaron desobedecerle y poner disensión en su casa. La cual, porque al principio no fue castigada según debía, creció entre ellos tanto, que hizo decrecer el estado del rey y el temor y obediencia que los grandes de sus reinos le habían. Donde se siguió que algunos de estos se juntaron con otros perlados y grandes señores del reino y tomaron al príncipe don Alonso, su hermano, mozo de once años, y, haciendo división en Castilla, lo alzaron por rey de ella.⁵⁷ Y todos los grandes y caballeros y las ciudades y villas estovieron en dos partes: la una permaneció siempre con este rey don Enrique;⁵⁸ la otra esto-

distingue dos etapas en el reinado: una primera década positiva (1454-1464) y una segunda marcada por la traición de los nobles (1464-1474). Entre ellas, como hito, está el manifiesto de Burgos de 28 de septiembre de 1464 en el que Juan Pacheco, marqués de Villena, en representación de los tres estados, culpa al rey, entre otras acusaciones, de no defender la santa fe católica y de administrar mal la justicia, y en paralelo se escribe una circular a todas las ciudades pidiéndoles su apoyo para convocar cortes.° **54.** *mudanza*: ‘cambio, inestabilidad’. **55.** Las malas costumbres del pueblo son causa de sus desgracias.° **56.** *flaquezas*: ‘debilidades, faltas de la voluntad y de carácter’; *hábito*: ‘costumbre’. **57.** Alfonso de Castilla (1453-1468) era hijo de Juan II y de la reina

Isabel de Portugal, hermanastro de Enrique IV y hermano de la futura Isabel I. Había sido jurado por príncipe de Asturias y heredero del reino de Castilla, con la condición de que se casase con Juana, la hija de Enrique IV, el 30 de noviembre de 1464. La proclamación pública del infante Alfonso como rey, más conocida como «farsa de Ávila», tuvo lugar en dicha ciudad el 5 de junio 1465. La *Crónica castellana* narra con detalle la puesta en escena de ese acto en el que participaron personajes importantes de la vida política castellana, encabezados por el arzobispo de Toledo Alonso Carrillo y el marqués de Villena Juan Pacheco. Alfonso disputó la corona a su hermanastro con título de Alfonso XII de Castilla.° **58.** La división de las ciudades y de los estamentos

vo con aquel rey don Alonso, el cual duró con título de rey por espacio de tres años. Y murió de edad de catorce.

En esta división se despertó la codicia y creció el avaricia;⁵⁹ cayó la justicia y señoreó la fuerza; reinó la rapiña y disolviose la lujuria; y hobo mayor lugar la cruel tentación de la soberbia que la humilde persuasión de la obediencia. Y las costumbres por la mayor parte fueron corrompidas y disolutas, de tal manera que muchos, olvidada la lealtad y amor que debían a su rey y a su tierra,⁶⁰ y siguiendo sus intereses particulares, dejaron caer el bien general, de tal forma que el general y el particular perecían.

Y nuestro Señor, que algunas veces permite males en las tierras, generalmente para que cada uno sea punido particularmente según la medida de su yerro,⁶¹ permitió que hobiese tantas guerras en todo el reino,⁶² que ninguno puede decir ser eximido de los males que de ella se siguieron. Y especialmente aquellos que fueron causa de la principiar se vieron en tales peligros, que quisieran dejar gran parte de lo que primero tenían con seguridad de lo que les quedase, y ser salidos de las alteraciones que a fin de acrecentar sus estados inventaron. Y así pudieron saber con la verdadera experiencia lo que no les dejó conocer la ciega codicia. Por cierto, así acaece que los hombres antes que sientan el mal futuro, no conocen el bien presente, pero cuando se ven envueltos en las necesidades peligrosas en que su desordenada codicia los mete, es-

sociales en bandos fue una realidad. Fernando de Pulgar permaneció fiel a Enrique IV, como demuestra un documento en el que Alfonso lo penaliza y ordena que se entreguen a su secretario Fernando de Arce los 20.000 maravedís de juro que tenía sobre las alcabalas de Toledo, pues no ha secundado las proclamas y «ha estado e está en mi deservicio e rebelión, en la compañía, opinión sola e parcialidad del dicho mi antecesor», entiéndase, Enrique IV.^o 59. *división* es el término que se emplea en la documentación oficial: «en el tiempo de la división pasada que ovo el rey don Enrique con su hermano el príncipe don Alfonso» (*Cortes de Madrigal*, 1476, petición 8). Pulgar se mues-

tra contrario a esta situación, sobre la que reflexiona, con paralelos textuales, en la glosa que hace a la copla II de *Mingo Revulgo*.^o 60. Las fuentes de Pulgar son bíblicas y patrísticas (véase a continuación la n. 62), pero también humanísticas: el amor al rey y a la patria, la paz interna y el gobierno de la justicia recuerdan las *Orationes* de Stefano Porcari y son axiomas políticos ensalzados por Aristóteles.^o 61. *punido*: 'castigado'. 62. La fuente declarada por Pulgar es san Agustín, *De civitate Dei*, I, 1, como recoge su glosa a la copla XXX de *Mingo Revulgo*: la guerra en tiempo de división «permite Dios en las tierras por los pecados que de diversas calidades reinan comúnmente en los

tonces querrían, y no pueden, hacer aquello que con menor daño pudieran haber hecho.⁶³

Y porque la ferviente afección de personas y la ciega codicia de los bienes hacen perder el buen juicio en las cosas,⁶⁴ duraron estas guerras los otros diez años postrimeros que este rey reinó; y los hombres pacíficos padecieron muchas fuerzas de los hombres nuevos que se levantaron e hicieron grandes destrucciones.⁶⁵ Gastó en estos tiempos el rey todos sus tesoros; y allende de aquellos, gastó y dio sin medida casi todas las rentas de su patrimonio real.⁶⁶ Y muchas de ellas le tomaron los tiranos, de manera que aquel que con el abundancia de los tesoros compraba villas y castillos, vino en necesidad tan extrema, que vendió muchas veces las rentas de su patrimonio para el mantenimiento de su persona.

Vivió este rey cincuenta años, de los cuales reinó veinte. Y murió en el alcázar de la villa de Madrid de dolencia del ijada, de la cual en su vida muchas veces fue gravemente apasionado.⁶⁷

pueblos. Sant Agustín, en el libro *De la cibdad de Dios*, dize que por corregir las costumbres corrompidas suele Dios permitir las guerras en los reinos» (p. 390). Entre las fuentes bíblicas, Lucas, 11, 17: «Todo reino en sí deviso será desolado e casa sobre casa cairá» (traducción de Martín de Lucena, f. 44v). **63.** Nótese el paralelismo con la glosa de Pulgar en la copla II de *Mingo Revulgo*: «E así acaece muchas bezes que algunos ombres antes de la espiriencia de los males futuros no conocen los bienes presentes, pero metidos en necesidades inoportables, estonces lo entienden mejor e querrian fazer lo que con menos daños pudieran aver fecho» (p. 349).^o **64.** *ferviente afección*: 'pasión encendida, inclinación grande a favor de alguien (o de algo)'. El término *afección* (*affectus*, *passio*) es habitualmente un tecnicismo filosófico que traduce el *pathos* aristotélico. **65.** *hombres nuevos*: deben identificarse con las oligarquías que residieron en las urbes y ocuparon altos cargos en la administración del Estado (oidores, contadores,

notarios públicos, etc.).^o **66.** Los procuradores en cortes se quejaron, desde 1465 hasta 1480, de las inmensas donaciones y mercedes «así de por vida como de juro de heredad», realizadas por Enrique IV, «pues muchas de las mercedes avían seído hechas inmoderadamente ... en grande detrimento del Patrimonio Real». De tal modo que se llegó a solicitar que se revocaran todos los actos de liberalidad regia, solicitándose la invalidez de las mercedes y donaciones concedidas con posterioridad al 15 de septiembre de 1464, año «que se començaron las guerras e movimientos en estos vuestros reinos». Y que continuaban en 1476: «mas aun es fama publica que aun agora nuevamente vuestra alteza ha hecho merçedes a algunos caballeros e personas poderosas» (*Cortes de Madrigal*, 1476, petición 8).^o **67.** *dolencia del ijada*: «dolor de los riñones y sus vías a causa de la piedra de ellos» (Julián Gutiérrez de Toledo, *Cura de la piedra y del dolor de ijada*); *gravemente apasionado*: 'muy afectado'.^o

EL ALMIRANTE DON FADRIQUE

El almirante don Fadrique, hijo del almirante don Alonso Enríquez y nieto del infante don Fadrique y bisnieto del rey don Alonso, fue pequeño de cuerpo y hermoso de gesto. Era un poco corto de vista. Hombre de buen entendimiento, fue en los tiempos del rey don Juan y del rey don Enrique.

Tenía muchos parientes, porque tovo por hermano de madre al adelantado Pero Manrique, que fue un gran señor en Castilla. Y tovo de su padre y madre otro hermano, que fue conde de Alba de Liste, y ocho hermanas, que casaron con hombres de linaje que tenían casas de mayorazgos antiguas. Y de parte de doña Juana de Mendoza, su madre, hija de Pero González de Mendoza, tenía por deudos de sangre todos los más de los grandes señores de Castilla.¹ Amaba los parientes y allegábalos;² y trabajaba en procurar su honra e interese.

Fue caballero esforzado y hombre de tan gran corazón,³ que osadamente cometía muchas veces su persona y estado a los golpes

EL ALMIRANTE DON FADRIQUE. Pulgar arranca su galería de retratos con la figura del almirante, antepuesta a la del condestable, teniendo en cuenta los deberes de cada oficio y su preeminencia en la corte, a zaga de lo que Diego de Valera establece en el *Ceremonial de príncipes*. Fadrique Enríquez (c. 1388-1473) era el primogénito de Alfonso Enríquez —primer almirante de Castilla, nombrado por Enrique III—, hijo bastardo del maestre de Santiago Fadrique Enríquez, y por tanto nieto de Alfonso XI. Su figura, tal y como la presenta Pulgar, encarna las virtudes de la liberalidad y la magnanimidad.^o

1. *deudos de sangre*: 'familia de sangre, parientes'. «Llámase así por la especial obligación que tienen los parientes de amarse y favorecerse recíprocamente» (*Autoridades*). Juana de Mendoza y Ayala, madre de nuestro almirante y hermana del canciller Pero López de Ayala, «era la más enparentada dueña que

avía en Castilla e más generosa e que mayor casa e estado traxiese a la saçón en Castilla, e muy buena» (*Crónica del Halconero*, cap. LXII, p. 75).^{oo} 2. 'y los reunía, los juntaba en torno a sí'. 3. Pulgar apunta a la virtud de la magnanimidad, «que es grandeza de corazón, amator de honra» (*Regimiento de prin-*

El rey «espiró a las dos horas de la noche» del 11 de diciembre de 1474 (Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, p. 133). Le pidió a Juan de Mazuelo, prior del monasterio jerónimo de santa María del Paso, que le confe-

só aquella noche, que le enterraran debajo de la sepultura de su madre, en santa María de Guadalupe. Murió sin hacer testamento y fue enterrado en un primer momento en el monasterio del Paso.

de la fortuna por la conservación de sus parientes⁴ y por adquerir para sí honra y reputación. Usando de su oficio de almirante, anduvo por la mar con gran flota de armada, y hobo recuentros y batallas marinas con moros y con cristianos,⁵ en las cuales fue vencedor y alcanzó fama de esforzado capitán.

Era franco y liberal,⁶ y siempre pospuso la codicia del guardar tesoros a la gloria que sentía en ganando honra. Era hombre impaciente y no podía buenamente tolerar las cosas que le parecían excesivas y contrarias a la razón, y reprendíalas con algún rigor. Especialmente increpaba la gran afección que el rey don Juan tenía al maestre de Santiago, don Álvaro de Luna,⁷ condestable de Castilla, y el gran poder que en su persona y en su corte y reino le dio y las dádivas inmensas que le hizo. Otrosí reprendía las cosas excesivas que este condestable, con el gran favor que tenía del rey, hacía; y no las podía sufrir ni disimular. Y de esta condición se le seguieron discordias y enemistades con aquel maestre y con otros caballeros que seguían su parcialidad, de las cuales procedieron guerras y escándalos en el reino,⁸ porque era hombre de gran autoridad, así por respeto de su persona y gran casa como por los muchos y grandes señores que tenía por parientes.⁹

Casó una hija con el rey de Aragón, que a la hora era rey de Navarra.¹⁰ Y por causa de este casamiento y de las parcialidades que tenía en el reino,¹¹ se le seguieron algunos infortunios, especialmente en el vencimiento de la batalla que el rey don Juan hobo

cípes, f. 9r). **4.** *cometía*: 'exponía'. **5.** *recuentros*: 'combates'. **6.** *liberal*: 'generoso'. «Liberalidad es virtud mediana entre el gastar y el retener» (*Regimiento de príncipes*, f. 20v). **7.** Privado del rey Juan II, Álvaro de Luna concentró poder político y oficios tales como condestable de Castilla (1423), camarero mayor de la cámara de los paños (1423), corredor mayor de Sevilla (1421) y maestre de Santiago (1445). Asimismo consolidó un mayorazgo gracias a las numerosas villas que le donó Juan II.° **8.** *escándalos*: 'perturbaciones', con un sentido espiritual y moral, por la resonancia bíblica del término (véase más adelante la *letra* III, n. 4). **9.** Don Fa-

drique fue calificado en la época de «hombre bollicioso».° **10.** Fadrique Enríquez se casó dos veces. Con la primera mujer, Marina Fernández de Córdoba y Ayala, tuvo una hija, Juana Enríquez, que contrajo matrimonio con Juan II de Aragón (y fueron los padres de Fernando el Católico), a quien se refiere el texto. Enviudó y se casó nuevamente con Teresa de Quiñones, con quien tuvo al heredero de su casa, Alonso Enríquez de Quiñones, III almirante de Castilla, y otros ocho hijos más.° **11.** *parcialidades*: 'grupos en los que domina la confederación y alianza', en aquella época muchas veces puestas por escrito.

contra el rey de Navarra y contra el infante don Enrique, sus primos, y contra otros caballeros cerca de la villa de Olmedo.¹² En la cual, comoquier que este almirante fue vencido del maestre de Santiago, su enemigo, y preso por un escudero de su capitanía, pero no le falleció ánimo en la hora del infortunio, y con fuerza de razones que dijo al que le prendió,¹³ le puso en libertad. Y fueron tomados todos sus bienes, y él andovo desterrado del reino sintiendo aquel grave sentimiento que el vencido siente veviendo su enemigo vencedor. Y comoquier que donde hay pérdida hay dolor, pero este caballero sufrió sus pérdidas con igual cara, y ninguna fuerza de la fortuna le abajó la fuerza de su corazón.

Loan los historiadores romanos por varón de gran ánimo a Catón el censorio,¹⁴ porque se mató no pudiendo con paciencia sufrir la victoria del César, su enemigo. Y no sé yo, por cierto, qué mayor crueldad le hiciera el César de la que él se hizo, porque, repugnando la natura y al común deseo de los hombres,¹⁵ hizo en su persona lo que todos aborrecen hacer en la ajena. Y adornan su muerte diciendo que murió por haber libertad. Y, ciertamente, yo no puedo entender qué libertad puede haber para sí, ni para dar a otro, el hombre muerto. Así que si hallan razón para loar su vida, no veo que haya ninguna para loar su muerte, porque anticiparse ninguno a desatar aquel conjuntísimo y natural atamamiento que el ánima tiene con el cuerpo, temiendo que otro lo desate, cosa es más para aborrecer que para loar. No se mata el marinero en la fortuna antes que le mate la fortuna; ni el cercado se da la muerte por miedo de la servidumbre del cercador. A todos sostiene la esperanza que no pudo sostener a Catón, el cual sí tovo ánimo para sufrir los bienes de la prosperidad y no los males de la fortuna.

Con mayor razón podemos loar este almirante, porque el uno pareció en su muerte tan flaco que no pudo sufrir sus males, y

12. La primera batalla de Olmedo (19 de mayo de 1445) enfrentó al bando del rey Juan II de Castilla, su condestable Álvaro de Luna y algunos nobles castellanos con el de los primos del rey, los conocidos como infantes de Aragón: Juan, rey consorte de Navarra y rey de Aragón, y el infante Enrique de Aragón, duque de Alburquerque; a estos apoyaban, entre otros, el almirante (y los

Enríquez) y el conde de Benavente. El bando de los infantes de Aragón fue derrotado.° 13. *le prendió*: 'le capturó'.

14. No es Catón el Viejo o el Censor el que se suicida, sino Catón de Útica, bisnieto de aquel, al conocer que Julio César, con quien mantenía diferencias personales y políticas, había logrado conquistar toda África.°° 15. *repugnando la natura*: 'contradiendo la na-

este pareció en su vida tan fuerte, que tovo esperanza de cobrar sus bienes, aunque se vido desterrado y vencido y a su enemigo, próspero y vencedor. Porque aquel es dicho varón magnánimo que, sufriendo la mala, sabe buscar la buena fortuna.¹⁶ E si el otro fue censorio, que quiere decir reprehensor de pecados, también fue este almirante reprehensor de aquello que le parecía fuera de razón. Verdad es que de reprender errores ajenos más veces se sigue odio al castigador, que enmienda al castigado.

Y también debemos considerar que si los juicios de Dios no podemos comprender, menos los debemos reprender, porque no sabemos sus misterios, ni los fines que su providencia tiene ordenados en los actos de los hombres. Y, por ende, el que pudiere refrenar su ira y dar pasada a las cosas que se pueden tolerar y haber sufrimiento para las disimular,¹⁷ sin duda vivirá vida más segura y no se porná,¹⁸ según este almirante se puso, a los golpes peligrosos de la fortuna. En los cuales en alguna manera se pudo decir bien fortunado, porque sus deudos y amigos le fueron gradecidos y sus criados y servidores le fueron leales. Los cuales, nembrándose de algunos beneficios que de él recibieron,¹⁹ le ayudaron cuanto pudieron, y ayudaran mejor si pudieran, porque el amor verdadero, ni deja de amar, ni cansa de aprovechar.

En estos tiempos de adversidades que por este caballero pasaron, conoció bien la lucha continua que entre sí tienen el trabajo, de la una parte, y el deleite, de la otra. Y comoquier que el uno o el otro vencen a veces, pero ninguno de ellos dura en el vencimiento luengamente,²⁰ al fin, haciendo el tiempo las mudanzas que suele,²¹ y los amigos y servidores las obras que deben, rodeó Dios las cosas en tal manera, que tornó a Castilla, y recobró todos sus bienes y patrimonio y hobo logar de lo acrecentar y fue restituído en la gran estimación que primero estaba.²²

turalaza'. **16.** «La magnanimidad es virtud que ordena a hombre a mayores bienes y hácele estar firme, que no se quebrante el corazón por ninguna desavenencia que le venga ... Y, por ende, cuando el hombre precia más las virtudes que las otras cosas, sabe bien sufrir cualesquier aventuras que le acaescan, y así hace magnánimo y de grande corazón» (*Regimiento de príncipes*, f. 25r). **17.** *dar*

pasada a las cosas: 'dejar pasar las cosas'; *haber sufrimiento*: 'tener capacidad de aguante'. **18.** *porná*: 'pondrá'. **19.** *nembrándose*: 'acordándose'. **20.** *luengamente*: 'largamente, por mucho tiempo'. **21.** *mudanzas*: 'cambios en el estado moral o físico'. **22.** El 7 de septiembre de 1445, don Juan II redacta una carta misiva, que dirige a las autoridades del reino, comunicando haber levantado el

Y murió lleno de días y en gran prosperidad,²³ porque dejó sus hijos en buen estado. Y vido en sus postrimeros días a su nieto, hijo de su hija, ser príncipe de Aragón, porque era único hijo al rey de Aragón, su padre.²⁴ Y otrosí le vido príncipe de los reinos de Castilla y de León, porque casó con la princesa de Castilla, doña Isabel, que fue reina de estos reinos.

EL CONDE DE HARO

Don Pero Fernández de Velasco, conde de Haro, hijo de Juan de Velasco y nieto de don Pero Fernández de Velasco, fue hombre de mediana estatura. Tenía las cervices torcidas y los ojos un poco bizcos.¹ Era de linaje noble y antiguo.² Hállase por las corónicas que él y su padre y abuelos fueron camareros mayores de los reyes de Castilla, sucesivamente, por espacio de ciento y veinte años.³

EL CONDE DE HARO. Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), conocido también como el buen conde de Haro, era hijo de Juan Fernández de Velasco y Sarmiento y María de Solier. Heredó de su padre los cargos de camarero mayor del rey y merino mayor de Castilla la Vieja. Juan II le concedió el título de conde de Haro en 1430 por su ayuda contra los infantes de Aragón (Haro hacía de frontera entonces con Navarra, y lo custodiaba don Pedro). Se casó con Beatriz Manrique de Lara, hija del adelantado Pedro Manrique, emparentada con diversos poetas (hermana de Die-

1. *las cervices torcidas*: 'las piernas arqueadas'.^o 2. Su linaje es antiguo y entre los primeros lugares de enterramiento de la familia figura el monasterio de san

Salvador de Oña.^o 3. El cargo de camarero mayor del rey, uno de los principales oficios de la casa real, estuvo vinculado al linaje de los Velasco desde el

secuestro y embargo del oficio de almirante a Fadrique Enríquez. Con todo, en su testamento este declara: «no fui enteramente restituído en todos mis bienes y heredamientos». ^o 23. *lleno de días*: 'tras una larga vida' (*plenus dierum* en la Vulgata), fórmula característica del Antiguo Testamento empleada con los patriarcas y reyes de Israel. Don Fadrique murió el 23 de diciembre de 1473, con más de ochenta años. Fue enterrado en el monasterio de Santa Clara de Pa-

lencia, fundado por él, donde reposaron también sus dos esposas.^o 24. Fernando II de Aragón (el Católico) fue rey de Sicilia, de Aragón y de Nápoles. Gracias al matrimonio en 1469 con doña Isabel se convirtió en príncipe de los reinos de Castilla y de León. Y cuando murió Enrique IV y subió al trono doña Isabel, fue nombrado rey (como Fernando V) entre 1474 y 1504, fecha esta de la muerte de la reina, y regente desde 1507 hasta su muerte en 1516.^o

Era hombre agudo y de buen entendimiento. Vivió en los tiempos del rey don Juan el segundo y del rey don Enrique cuarto, su hijo. En su juventud, la edad lozana y no aún madura ni experimentada en los inconvenientes que acaecen en la vida, le indució que se juntase en parcialidades con otros grandes del reino,⁴ sus parientes, y repugnase la voluntad y afección grande que el rey don Juan mostraba en obras y en palabras a algunos privados. Y por esta causa estuvo algún tiempo en la indignación del rey y padeció algunos infortunios. Y como acaece algunas veces que las adversidades dan al hombre mejor doctrina para ser cauto que las prosperidades para ser templado, este caballero despertó en la adversidad su buen entendimiento y conoció como dende en adelante viviese con más seguridad y menos peligro.

Hablaba con buena gracia y con tales razones traídas a propósito, que todos habían placer de le oír. Era temeroso de Dios y hombre de verdad e inclinado a justicia.⁵ La cual, como sea dividida en partes, una de las cuales se dice legal, porque es instituida por ley; otra igual, que la razón natural nos manda seguir,⁶ puede-se por cierto creer de este caballero que ni falleció en lo que manda la razón natural,⁷ ni era transgresor de lo escrito por ley, antes fue un tan gran celador de la justicia,⁸ que no se puede decir otro en sus tiempos que con tan gran estudio la mirase, ni con mejor diligencia y moderación la cumpliese y ejecutase. Y esta virtud mostró bien en la gobernación de sus villas y logares y otras muchas tierras que tovo en administración, porque allende del derecho que igualmente hacía guardar de unos y otros,⁹ dio tal forma en sus tierras, que los ministros que ponía en la justicia de ellas eran

go Gómez Manrique y tía de Jorge Manrique), y tuvieron ocho hijos. El primogénito, Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara, heredó el título de condestable de Castilla y se desposó con Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del Marqués de Santillana; a este segundo conde dirige Pulgar su *letra* XIII. La vida del conde de Haro ejemplifica aquí las virtudes de justicia, verdad, prudencia y liberalidad.^o

reinado de Enrique II. Pedro Fernández de Velasco lo ocupó desde 1418.^o

4. *le indució*: 'le indujo, le influyó'.

5. La verdad entendida como virtud consiste en «mostrar por palabras y por hechos lo que es, no más ni menos» (*Regimiento de príncipes*, f. 30v). 6. Para Pulgar, la justicia es la virtud más im-

portante. La fuente de este pasaje y de la diferencia entre *justicia legal* y *justicia igual* se halla en Aristóteles (*Ética a Nicómaco*, V, 7).^o 7. *ni falleció*: 'ni incumplió, ni faltó'. 8. 'cuidó y vigiló con tanto empeño el cumplimiento y observancia de las leyes'. 9. *allende*: 'más allá, además'.

obligados de pagar todo el robo que en el campo se hiciese a los moradores o a otra cualquier persona que pasase por ellas;¹⁰ o dar el malhechor que lo hobiese hecho o perseguirlo hasta lo haber o dar razón donde fuese receptado y defendido.¹¹ Y luego que sabía el lugar do estaba, hacía tales diligencias, que había el malhechor y hacía justicia de él; o apremiaba en tal manera al que lo receptaba,¹² que le hacía restituir el robo y el robado quedaba satisfecho.

Y con esta diligencia que tenía en la justicia, sus tierras eran bien guardadas y florecían entre todas las otras comarcas.¹³ Tenía tierras vecinas a las montañas y, comoquier que juntó en parentela con algunos de los caballeros de ellas, pero conocida la gente ser turbulenta y presta al rigor,¹⁴ con tal prudencia los sopo tratar,¹⁵ que en su tiempo no le alcanzó parte de algunos males que de sus disensiones les vinieron, porque era varón inclinado a paz y enemigo de discordia y gran celador del bien público,¹⁶ en la gobernación del cual le placía gastar el tiempo y el trabajo.

Loan los historiadores a Bruto, cónsul romano, que mató sus hijos porque contra el bien público de Roma trataban de reducir al rey Tarquino. Y dicen que la gran codicia de loor venció al amor natural. Y alega Virgilio que fue caso infelice.¹⁷ Y si infelice, no sé cómo la infelicidad deba ser loada, ni qué loor puede conseguir aquel que repugna la natura y contraría la razón. Podemos

10. *ministros*: 'alguaciles u otros oficiales inferiores que ejecutan los mandatos'. **11.** *receptado*: 'acogido'. **12.** *apremiaba*: 'forzaba, apretaba'. **13.** En el *Origen de la ilustrísima casa de Velasco*, que mandó redactar el V conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco (1528-1555), se dice del buen conde que fue «mayor señor que ninguno de sus pasados porque acrecentó la ciudad de Frías y las villas de Haro y Cerezo y Belorado y Santo Domingo de Silos y Salas y Cuenca de Campos, y asimismo se hubieron los diezmos de la mar de Castilla» (f. 25r). **14.** *turbulenta*: 'alborotadora'. **15.** «Prudencia es virtud y derecha razón de las cosas que avemos de hacer» (*Regimiento de príncipes*, f. 11r). De entre todas las virtudes, las cuatro principales son pru-

dencia, justicia, fortaleza y templanza, y «la prudencia es más principal, porque es guiadora de todas las otras» (*ibidem*, f. 10v). **16.** El concepto de *bien público* (*bien común* o *utilidad pública*), polisémico y de muy amplio recorrido durante toda la Edad Media, se asocia en la semblanza del conde a la buena «gobernación» que este ejerce en «sus villas y logares y otras muchas tierras que tovo en administración»: la paz y la concordia comunes se instauran por medio del recto sentido de la justicia y la virtud del gobernante.^o **17.** Las fuentes de la historia ejemplar de Lucio Junio Bruto son múltiples: Livio, I, 11, 1-2; san Agustín, *La ciudad de Dios*, III, 16 (donde se alude a Virgilio, *Eneida*, VI, 822-823); Valerio Máximo, V, VIII, 1.

bien creer que este cónsul, si lo hizo con ira, fue mal, y si con deliberación, peor, porque de muchos gobernadores castellanos leemos que, no matando sus hijos, mas templando sus pasiones, supieron muy bien gobernar sus tierras y provincias.

Y este noble conde, no señoreado de ambición por haber fama en esta vida, mas señoreando la tentación por haber gloria en la otra, gobernó la república tan rectamente, que hobo el premio que suele dar la verdadera virtud.¹⁸ La cual, conocida en él, alcanzó tener tanto crédito y autoridad, que si alguna grande y señalada confianza se había de hacer en el reino, quier de personas, quier de fortalezas o de otra cosa de cualquier calidad, siempre se confiaba de él. Y en algunas diferencias que el rey don Juan hobo con el rey de Navarra y con el infante don Enrique, sus primos,¹⁹ y en algunos otros debates y contraversias que los grandes del reino unos con otros hobieron en su tiempo, si para se pacificar era necesario que los de la una parte y de la otra se juntasen en algún lugar para platicar en las diferencias que tenían, siempre se encomendaba la salvaguarda del tal lugar do se juntaban a este caballero; y la una parte y la otra confiaban sus personas de su fe y palabra; y muchas veces se remetían a su arbitrio y parecer.²⁰

Fue esomismo hombre que por ganar honra deseaba hacer cosas magníficas. Y siguiendo esta su condición, juntó muchas veces gran copia de gente de su casa, así para la guerra contra los moros como para servir al rey y sostener el estado y preeminencia real en las diferencias y guerras que en el reino acaecieron. Y esto hizo en lugares y tiempos tan necesarios que, comoquier que sufrió grandes miedos y se puso a muchos discrimines y aventuras,²¹ pero al fin de sus trabajos ganó gran honra y reputación, y su casa por respeto de sus servicios fue acrecentada.²²

18. *verdadera virtud*: véase la nota 5.

19. Sobre los infantes de Aragón, el rey Juan de Navarra y el infante Enrique, véase la nota 12 de la p. 21. **20.** *se remetían a su arbitrio*: 'quedaban sujetos, asumían su dictamen'.^o **21.** *discrimines*: 'peligros'. **22.** Ese aumento de su casa por servicios señalados se corroboró a la vista de la carta real de donación al conde de la villa de Frías, en la provincia de Burgos (12 de agosto de 1446),

en la que don Juan II rememora que, mientras él estaba secuestrado en Rámaga, el conde se dirigió a Pampliega, donde estaba el rey de Navarra, quien levantó el campamento al ver sus huestes. También fue decisiva en 1445 su intervención en la batalla de Olmedo. El *Origen de la casa de Velasco* destaca que fue «gran acrecentador», lo que supuso instituir nuevos mayorazgos. Véase más adelante la nota 32.^o

Quería llevar las cosas por orden y que no saliesen punto de la razón. Y esta condición le hacía mirar tanto en los negocios y poner tales dudas e inconvenientes, que tarde y con gran dificultad se determinaba a las hacer. Verdad es que ser tardío y ser súbito en la determinación de las cosas son dos extremos que se deben huir. También es cierto que recibe alguna pena el que delibera, en deliberar tarde; y el que espera, en esperar mucho. Pero, ciertamente, por la mayor parte vemos más y mayores inconvenientes en la persona y hechos de aquel que delibera súbito que en el que es grave y tardío en sus movimientos.²³ Porque si por deliberar tarde se pierde alguna vez el bien que se podría haber, por determinar presto vimos perder muchas veces el bien habido; y acarrear tales mudanzas y vanidades que afean la persona y pierden la honra.

Era deseoso, como todos los hombres, de haber bienes, y sópolos adquerir, acrecentar y muy bien conservar. Era asimismo reglado en sus gastos continuos;²⁴ y con tanta diligencia miraba a quién había de dar y cómo y por qué lo daba, que algunas veces fallecía en la virtud de la liberalidad.²⁵ Era hombre esencial y no curaba de apariencias,²⁶ ni hacía muestras de lo que tenía, ni de lo que hacía. Aprendió letras latinas y placíale el estudio de corónicas y saber hechos pasados.²⁷ Placíale asimismo la comunicación de personas religiosas y de hombres sabios, con los cuales comunicaba sus cosas.

Al fin, veyéndose en los días de la vejez, porque hobo verdadero conocimiento de los gozos falsos y de las miserias verdaderas que este mundo da a los que en él están envueltos, apartose de él y puso fin a todas las cosas mundanas, y encomendó su casa y

23. *grave*: 'serio, mesurado'. **24.** *reglado*: 'regulado, parco'. **25.** «Liberalidad, segund dice el Filósofo, es virtud medianera entre el gastar y el retener, templando los gastamientos y reprimiendo las avaricias. Ca en estas dos maneras yerra hombre: o gastando lo suyo más de lo que debe o reteniendo más de lo que debe» (*Regimiento de príncipes*, f. 20v). **26.** *esencial*: 'preocupado por lo espiritual y verdadero, desdenador de lo material'. El adjetivo se aplica recurrentemente en otras sem-

blanzas.^o **27.** Este modelo de lecturas más personal coincide con el del conde de Plasencia Pedro de Estúñiga (véase su semblanza más adelante, pp. 64-65) y es propio del modelo humanista que persigue la virtud. Alonso de Cartagena dedicó al conde de Haro un tratado latino en el que definía el programa de lecturas adecuado para que un hombre como él, *medium genus*, consiguiese la sabiduría: libros sanos para el espíritu, que no fuesen de ficción y sí acordes a su capacidad.^o

todo su gente de armas a su hijo mayor. Y fundó en la su villa de Medina de Pumar un monesterio de monjas de la orden de santa Clara y un hospital para pobres; y dotoles de lo que les era necesario.²⁸ Y, allí, de su voluntad, se retrujo, antes que muriese, por espacio de diez años.²⁹ Y comoquier que fue requerido algunas veces por el rey y por otros grandes señores, sus parientes, que saliese de aquel retraimiento para entender en las disensiones que en aquellos tiempos acaecieron en el reino, no quiso mudar su propósito.³⁰ Antes, acordó de tomar en su casa compañía de hombres religiosos de buena y honesta vida; e hizo grande y estrecha inquisición sobre las cosas de su conciencia desde el día que fue de edad para pecar. Y cometiese que alimpiasen su ánima,³¹ así en la penitencia de su persona como en la restitución que debían hacer de sus bienes. Y todos los que en aquellos tiempos venieron a le demandar cualquier cargo, así de servicios que le hobiesen hecho como de otra cualquier calidad a que de justicia fuese obligado, fueron oídos y satisfechos.

Y al cabo de haber hecho su penitencia y restituciones, dejó su casa y patrimonio a su hijo mayor, que fue condestable de Castilla.³²

28. Don Pedro reformó el monasterio de Medina de Pomar y su iglesia y edificó un hospital adosado, llamado Hospital de la Vera Cruz, hoy en ruinas, al que proporcionó una biblioteca de temática devocional y caballeresca. El hospital era asimismo un lugar de acogida para doce hidalgos ancianos empobrecidos con los que convivía, además de un lugar en el que se atendía y daban comidas. Al monasterio de Santa Clara se retiró su esposa doña Beatriz tras el fallecimiento de su marido el conde.^o **29.** «Al tiempo que se retrujo, vistiose de otra manera que solía, y fue un sayo y un capote y una caperuza de paño muy grueso de buriel y un escudo colorado [*al margen*: cartujos de Medina] en el capote, en los pechos, con una aspa blanca en el arreverencia de san Andrés, a quien él tomó por patrón y abogado. Y traía siempre un rosario en la mano» (*Origen de la casa de*

Velasco, f. 28). **30.** *mudar su propósito*: 'cambiar su decisión'. **31.** *cometiese*: 'les requirió'. **32.** Pedro Fernández de Velasco acrecentó sobremanera su patrimonio e instituyó cuatro mayorazgos «de verdadera agnación», es decir, excluyendo a las mujeres de la línea sucesoria. El mayorazgo principal recayó en su hijo mayor y heredero don Pedro Fernández de Velasco, II conde de Haro, a quien dejó las villas de Medina de Pomar, Briviesca, Herrera de Pisuerga y Villadiego, entre otras, con sus castillos, aldeas, vasallos y rentas; y también heredó los títulos de camarero mayor del rey y merino mayor con sus rentas y derechos. A don Luis dejó las villas de Belorado, valle de san Vicente, Ojacastro y otras (que reingresaron al mayorazgo principal porque falleció sin hijos varones); a don Sancho, la villa de Arnedo con su fortaleza; el menor de los hijos, al ingresar en la orden franciscana,

Y dejó otros dos hijos heredados y en buen estado. Y dando doctrina de honrado vivir y ejemplo de bien morir, feneció en edad de setenta años, dentro en aquel monesterio que fundó.³³

EL MARQUÉS DE SANTILLANA

Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, señor de la casa de la Vega, hijo del almirante don Diego Hurtado de Mendoza y nieto de Pero González de Mendoza, señor de Álava, fue hombre de mediana estatura, bien proporcionado en la compostura de sus miembros y hermoso en las facciones de su rostro; de linaje noble castellano y muy antiguo.

Era hombre agudo y discreto, y de tan gran corazón, que ni las grandes cosas le alteraban, ni en las pequeñas le placía entender. En la continencia de su persona y en el resonar de su habla mostraba ser hombre generoso y magnánimo.¹ Hablaba muy bien y nunca le oían decir palabra que no fuese de notar, quier para doctrina, quier para placer. Era cortés y honrador de todos los que a él venían, especialmente de los hombres de ciencia.²

EL MARQUÉS DE SANTILLANA. Íñigo López de Mendoza (1398-1458), señor de Hita y de Buitrago, de Mendoza y la Vega, marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, hijo del almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza (m. 1404) y de Leonor de la Vega (m. 1432), pertenecía a uno de los linajes más antiguos de la nobleza castellana. Desde el punto de vista político y literario es una de las figuras más destacadas del siglo xv, lo que se echa de ver en la extensión de esta semblanza. Pulgar lo presenta adornado de las virtudes de templanza, prudencia, liberalidad, magnanimidad y piedad. Santillana encarnó el modelo de hombre de armas y de letras: fue caballero, escritor y poseedor de la biblioteca más renombrada de su tiempo. Son numerosos los elogios que se conservan de él, así como las obras que se le dedicaron.^o

1. *en el resonar de su habla*: 'en su tono persuasivo, conveniente, de hablar'.

2. Santillana fue un gran mecenas y mantuvo un círculo literario y un *scrip-*

torium en su casa, como muestra, entre otras, la traducción de Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, del *Comentario o exposición de Eusebio de las Crónicas*

renunció a su mayorazgo.^o 33. En su mayorazgo estableció para todos los herederos la obligación de sepultarse «en el

monasterio de Santa Clara de la mi villa de Medina de Pomar, donde es el enterramiento principal de nuestro linaje».^o

TABLA

Presentación	VII
--------------	-----

LIBRO DE LOS CLAROS VARONES DE CASTILLA

Prólogo	5
El rey don Enrique	9
El almirante don Fadrique	19
El conde de Haro	23
El marqués de Santillana	29
Don Fernán Álvarez de Toledo, conde de Alba	37
Don Juan Pacheco, maestre de Santiago	41
El conde don Rodrigo de Villandrando	47
El conde de Cifuentes	53
El duque del Infantazgo	58
El conde de Alba de Liste	62
El conde de Plasencia	64
El conde de Medinaceli	65
El maestre don Rodrigo Manrique, conde de Paredes	67
Razonamiento hecho a la reina nuestra señora	72
Cardenal de San Sixto	80
Cardenal de Sant'Angelo	83
Arzobispo de Toledo	86
Arzobispo de Sevilla	89
Obispo de Burgos	92
Obispo de Coria	95
Obispo de Ávila	99
Obispo de Córdoba	102
Otro razonamiento breve hecho a la reina nuestra señora	105

LETRAS

I. Letra de Fernando de Pulgar de los males de la vejez	109
II. Para un caballero que fue desterrado del reino	114
III. Para el arzobispo de Toledo	119
IV. Para un caballero su amigo, de Toledo	123
V. Para el obispo de Osma	126

TABLA

VI. Para un caballero criado del arzobispo de Toledo, en respuesta de otra suya	128
VII. Para el rey de Portugal	135
VIII. Para el obispo de Tuy, que estaba preso en Portugal, en respuesta de otra	143
IX. Para el doctor de Talavera	146
X. Para don Enrique, tío del rey, cuando le hirieron en Tájara	147
XI. Para la reina nuestra señora	149
XII. Para Pedro de Toledo, canónigo de Sevilla	151
XIII. Para el condestable	153
XIV. Para un su amigo de Toledo	157
XV. Para el cardenal	161
XVI. Razonamiento hecho a la reina cuando hizo perdón general en Sevilla	162
XVII. Para el señor don Enrique	167
XVIII. Para el prior del Paso	168
XIX. Para el conde de Cifuentes, que está preso en Granada	170
XX. Para don Íñigo de Mendoza, conde de Tendilla	171
XXI. Para un su amigo encubierto	173
XXII. Para don Grabiél de Mendoza	177
XXIII. Para su hija monja	178
XXIV. Para un caballero desconocido	194
XXV. Para el obispo de Coria, deán de Toledo	196
XXVI. Para Fernán Álvarez, secretario de la reina	206
XXVII. Para el maestro de la capilla del rey de Portugal	209
XXVIII. Para el prior del Paso	211
XXIX. Para mosén Alonso de Olivares, que estaba en la compañía del duque de Plasencia	213
XXX. Para Puertocarrero, señor de Palma	214
XXXI. Para el cardenal de España	215
XXXII. Para el señor don Enrique	219
XXXIII. Al muy noble y magnífico señor, mi señor el conde de Cabra, señor de la villa de Baena	220
XXXIV. Carta que escribió Hernado del Pulgar al ilustre y reverendísimo señor don Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, patriarca de	

TABLA

Aleandría y cardenal de Santa Sabina, sobre la ejecución que se hace en los conversos del Andalucía	222
APÉNDICE. «Defensorium...»	227

ESTUDIO Y ANEXOS

FERNANDO DE PULGAR, LOS «CLAROS VARONES» Y LAS «LETRAS»

I. VIDA, CULTURA Y FORTUNA LITERARIA DE FERNANDO DE PULGAR	239
Orígenes, entorno formativo y oficio	240
Actividad en tiempos de Enrique IV: registrador, secretario y diplomático	245
El cambio de monarquía: servicio político y nuevas misiones	252
Cronista de los Reyes Católicos	256
La biblioteca de Pulgar	264
Ante la posteridad	271
2. EL «LIBRO DE LOS CLAROS VARONES DE CASTILLA»	281
De la galería al tratado	282
Referentes y modelos culturales	284
Patrones retóricos e ideológicos: «linaje»	289
«Condiciones»: Aristóteles, Gil de Roma y la virtud como eje compositivo	293
El sobrepujamiento de la Antigüedad	300
Usos diplomáticos y cancillerescos	307
<i>La impronta de Diego de Valera</i>	307
<i>La selección de personajes</i>	311
<i>La descripción de algunos «notables hechos»: el uso de la carta de relación</i>	316
Fecha de composición	322
Final	324

TABLA

3. LAS «LETRAS»	325
Historicidad, autenticidad, ficcionalidad, literatura	326
<i>Voluntad de estilo y ficcionalidad</i>	327
<i>La intención literaria y los usos epistolares</i>	331
El escritor frente a las normas	337
<i>La retórica epistolar</i>	338
«Partes epistolae»	342
<i>Géneros y especies epistolares</i>	346
<i>Estilo epistolar. Revitalización de la epístola familiar</i>	351
La epístola y sus marcos	357
<i>Epístola e historiografía. Las «Letras» y la «Crónica de los Reyes Católicos»</i>	358
<i>Epístolas y epistolarios en el siglo xv castellano</i>	363
<i>Las «Letras» y la construcción de un «yo» privado y público</i>	367
4. HISTORIA DE LOS TEXTOS	
El texto de los «Claros varones»	371
<i>Testimonios manuscritos</i>	371
<i>Testimonios impresos</i>	373
<i>Hacia un «stemma»</i>	377
El texto de las «Letras»	387
<i>La tradición de las quince «letras» y la «Glosa»</i>	388
<i>La tradición de las treinta y dos «letras» y los «Claros varones»</i>	389
<i>Hacia un «stemma»</i>	390
<i>Las «Letras» y las «Memorias» de Bernáldez</i>	405
<i>El orden de las «Letras»</i>	406
<i>Dos cartas manuscritas más</i>	408
ESTA EDICIÓN	
<i>El «Libro de los claros varones de Castilla»</i>	409
<i>Las «Letras»</i>	410
<i>Criterios gráficos</i>	411
APARATO CRÍTICO	417
NOTAS COMPLEMENTARIAS	441
BIBLIOGRAFÍA	525
ÍNDICE DE NOTAS	581